

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se promueve al empleo inmediato al Comandante y Capitanes del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Andrés A. Barrionuevo España, D. Camilo Molíns Soto y D. Manuel López Banús.—Página 1.178.

Destinos.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Capitán de Navío (S) don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcáiztegui.—Página 1.178.

Otra de 24 de julio de 1953 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Naval Militar al Capitán de Fragata (S. T.) don Francisco Núñez de Olañeta.—Página 1.178.

Otra de 24 de julio de 1953 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Inspector de Máquinas del Arsenal de Las Palmas, y el de las funciones propias de su Cuerpo en la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Base Naval de Canarias, el Comandante de Máquinas D. Vicente Sellés Vaello.—Página 1.178.

Situación de personal.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Alférez de Navío D. Manuel Gan Vicent.—Página 1.178.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Ginés Pérez Galiana.—Página 1.179.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se concede autorización para con-

traer matrimonio al Capitán de Intendencia de la Armada D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Manrique.—Pág. 1.179.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico de la Armada D. Antonio Naranjo Muñoz.—Página 1.179.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se promueve a las categorías que se indican a los Auxiliares Administrativos que se relacionan.—Página 1.179.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA

Concurso para exámenes de Cabos primeros Fogoneros.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se convoca a exámenes para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánicos segundos, a los Cabos primeros Fogoneros que reúnan las condiciones que se indican.—Páginas 1.179 y 1.180.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 6 de julio de 1953 por la que se clasifican para solicitar destinos de las clases que se indican, correspondientes a la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199), al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que ha finalizado en la Capitanía General de Baleares ante el Tribunal de Palma de Mallorca la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año en curso (*Boletín Oficial del Estado* número 96).—Página 1.180.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Para cubrir la vacante producida por pase a la situación de “supernumerario” del Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. Guillermo Avanzini Bellido y haber sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve al empleo de Teniente Coronel al Comandante don Andrés A. Barrionuevo España, y al de Comandante, a los Capitanes D. Camilo Molíns Soto, en situación de “supernumerario”, en la que continúa, y don Manuel López Banús.

La antigüedad de estos Jefes en sus nuevos empleos será la de 18 de junio último, y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, y se escalafonarán, el primero, a continuación de D. Manuel García de Polavieja y Derqui, y los dos últimos, en el orden indicado, de D. Manuel Somoza Guarch.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Navío (S) don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcáiztegui cese como Subdirector de la Escuela Naval Militar y pase destinado a este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Subdirector de la Escuela Naval Militar al Capitán de Fragata (S. T.) don Francisco Núñez de Olañeta, el cual cesará en el mando del cañonero *Legazpi*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos, y urgente.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Comandante General de la Flota.

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Vicente Sellés Vaello cese en el submarino *General Sanjurjo* y pase a ocupar, con carácter forzoso, sólo a efectos administrativos, el destino de Inspector de Máquinas del Arsenal de Las Palmas, y el de las funciones propias de su Cuerpo, en la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Base Naval de Canarias.

Esta Orden será cumplimentada cuando sea relevado el interesado, después que terminen las obras que se realizan en el buque y efectúe sus pruebas.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Situación de personal.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con los informes emitidos por los Organismos competentes de este Ministerio, se dispone que el Alférez de Navío D. Manuel Gan Vicent cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 280) y pase a la situación de “reemplazo por enfermo”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 18 de julio de 1923 (D. O. número 162).

Este Oficial continuará percibiendo los haberes que le correspondan en su nueva situación por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Concepción Vicente Muñoz al Alferez de Navío D. Ginés Pérez Galiana.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de los Angeles Achotegui Arana al Capitán de Intendencia de la Armada D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Manrique.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Intendencia de la Armada y General Ordenador Central de Pagos.

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Asunción Rodríguez Román al Teniente Médico de la Armada D. Antonio Naranjo Muñoz.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Ascensos.—Como continuación a la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1952 (D. O. núm. 244), se promueve a las categorías que se indican a los Auxiliares Administrativos que a continuación se señalan, los cuales quedarán destinados en las mismas Jurisdicciones en que lo están en la actualidad:

A Auxiliares Administrativos de primera.

D. José Mercadal Cano.—Antigüedad de 7 de abril de 1953.

Señorita María Luisa Díaz Aguado.—20 de mayo de 1953.

Señorita Carmen Mateo Vivancos.—3 de junio de 1953.

Señorita María Senís Sacristán.—14 de junio de 1953.

D. Bernardo Sánchez Más.—14 de junio de 1953.

Los efectos administrativos que les corresponden serán los de las revistas siguientes a dichas fechas.

A Auxiliares Administrativos de segunda.

D. Felipe Navarro Martínez.—Antigüedad de 14 de marzo de 1953.

Señorita María Luisa Montero López.—16 de mayo de 1953.

D. Domingo Peiteado Iglesias.—28 de junio de 1953.

Señorita María Luisa Mateo Vivancos.—Antigüedad; la de esta Orden Ministerial.

D. Félix Gutiérrez Pérez.—La de esta Orden Ministerial.

D. Antonio López Aragón.—La de esta Orden Ministerial.

D. Rafael Montero Trasancos.—Antigüedad de 29 de abril de 1953.

D. José Rodríguez Barreiro.—17 de junio de 1953.

D. Juan A. Moral Giménez.—11 de marzo de 1953.

D. Federico Maestre San Juan y Victoria.—La de esta Orden Ministerial.

D. José Ayala Marín.—La de esta Orden Ministerial.

Los efectos administrativos que les corresponden serán los de las revistas siguientes a dichas fechas.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz; Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería.

Concurso para exámenes de Cabos primeros Fogoneros.—Artículo 1.º En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.º y 4.º del Decreto de 11 de marzo de 1949 (D. O. núm. 69), se convoca a exámenes para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales con la categoría de Mecánicos segundos, a los Cabos primeros Fogoneros, con dos años de embarco en

dicho empleo, que hayan obtenido nota de cuatro o superior a cuatro en los exámenes para ascenso a Cabos segundos y primeros.

Art. 2.º Las instancias, acompañadas de los documentos expresados en el artículo 49 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las catorce horas del día 10 de octubre de 1953.

Para el cómputo de las condiciones exigidas se tomará la fecha tope de 10 de diciembre de 1953; entendiéndose que deberán cursarse únicamente las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas; caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslado u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Art. 3.º Por la Jefatura de Instrucción se publicará la relación de los admitidos de acuerdo con las necesidades del servicio, teniendo lugar los exámenes en la Escuela de Mecánicos el día 10 de enero de 1954, con arreglo a los programas para ascenso a Cabos primeros Mecánicos aprobados por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1941 (D. O. número 5 de 1942).

Los aprobados se incorporarán a los Cabos primeros Mecánicos admitidos para efectuar el próximo curso profesional para Mecánicos segundos, cuya convocatoria se anunció por Orden Ministerial de fecha 5 de junio de 1953 (D. O. núm. 129).

Art. 4.º Terminado el curso, los declarados "aptos" para el ascenso, tanto Mecánicos como Fogoneros, se escalafonarán por orden de censuras, sin tener en cuenta su procedencia.

Art. 5.º Las Autoridades jurisdiccionales pasaportarán únicamente para efectuar este examen a aquellos de los admitidos que demuestren ante los Jefes de sus destinos un mínimo de conocimientos sobre las materias contenidas en los programas citados.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 (*B. O. del Estado* número 199), y por haber finalizado en la Capitanía

General de Baleares, ante el Tribunal de Palma de Mallorca, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año en curso (*B. O. del Estado* núm. 96),

Esa Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Aspirantes a ingreso en la Agrupación temporal Militar para Servicios Civiles al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relaciona, quedando clasificado para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de "reemplazo voluntario" que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1953.

CARRERO

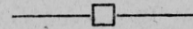
Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Clasificados para destinos de primera clase.

Alférez de Infantería de Marina D. Salvador Calvo Valle, de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 6 de julio de 1953.

(Del *B. O. del Estado* núm. 206, pág. 4.516.)



EDICTOS

D.ºn Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la Tarjeta de Identidad (cartulina) número 20.705 al Auxiliar Administrativo de segunda de la Armada D. Serapio Cebrián Pampliega,

Hago saber: Que en decreto auditorial fecha diez de julio actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro Gallardo*.